

Refutado

	ACTA NÚMERO 34 DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021.	
DOCUMENTO FORMULADO POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.	OBJETO: LLEVAR A CABO LA TRIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.	FECHA: 05 DE MARZO DEL 2021. HORA: 14:00 HRS. LUGAR: SALA DE CABILDO.

Siendo las catorce horas con cuatro minutos, del día cinco de marzo, del año dos mil veintiuno, reunidos en el inmueble denominado "Auditorio Municipal", ubicado en calle Juárez, número dos, esquina con Morelos, Colonia Centro de éste Municipio de Teocaltiche, Jalisco; previamente convocados por un servidora, a través del Secretario General del Ayuntamiento, se reúne el Honorable Cuerpo Edificio 2018 - 2021, Integrado por la Presidenta Municipal Interina, la de la voz, la Lic. Carolina Reyes Chávez, la Síndica Municipal Interina, Lic. Ma. Guadalupe García Bolaños y todos los Regidores que conforman este Cuerpo Edificio, para celebrar la Trigesima Cuarta Sesión en calidad de Ordinaria; para lo cual cedo el uso de la voz al Secretario General del Ayuntamiento con el fin de que sea desahogada.

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior.
5. Autorización de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teocaltiche, Jalisco para que apruebe suscribir convenio con "Reg Estata Digital Jalisco" y facultar a la Presidenta Municipal Interina, la Síndica

Presencia de Ramírez

no hay protesta en virtud de que no comparecen a la presidente interina toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el expediente JDC-017/2021 así lo resolvió y el acta no se ha dado cumplimiento a tal sentencia.



John

Firmo bajo protesta en virtud de que no reconocemos a la Presidenta interina toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el expediente JDC-017/2021 así lo resolvió y el cual nos ha dado cumplimiento a tal sentencia

Refutado

aceite el fallo girado



Está

Municipal Interina y el Secretario General, para la firma del mismo, y a su vez autorización para que trascienda la presente administración.

Con el

que

se

de

de

Yessica J. Ramírez

6. Lectura de la notificación de la licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure el proceso electoral 2021 y/o por tiempo indefinido; presentada por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, el Mtro. Aldo Eliseo Sánchez Pérez, con el fin de cumplir con tiempo y forma con preceptos legales para contender por un puesto de elección popular.

7. Análisis y aprobación del nombramiento del Secretario General, en carácter de Encargado de la Secretaría General del H. Ayuntamiento, por el periodo que dure la licencia que fuere solicitada en los términos del punto de la orden del día que antecede.

8. Solicitud presentada por la Regidora de este H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, la C. Celia Álvarez Díaz, mediante el cual solicita licencia temporal, surtiendo efectos a partir del día 05 de marzo y durante el tiempo que dure el proceso electoral 2021 y/o hasta que la solicitante lo decida. Lo anterior sustentado en los dispuesto por los artículos 24.8 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

9. La Presidenta Municipal Interina, la Lic. Carolina Reyes Chávez, solicita a este H. Ayuntamiento, sean nombrados y reconocidos como cronistas de esta ciudad de Teocaltiche, Jalisco a los siguientes Ciudadanos:

- J. Cruz Mora Jáuregui.
- Arq. J. Humberto de Alba López.
- L.C.P. Ricardo Hernández Gutiérrez.

10. Propuesta de la Presidenta Municipal Interina, la Lic. Carolina Reyes Chávez, donde solicita la autorización para el pago de póliza de seguros de vida del personal del departamento de seguridad pública por un monto de \$ 172,855.56 (ciento setenta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 56/100 m.n.), así como de Movilidad y Protección Civil por un monto de \$ 29,961.64 (veintinueve mil novecientos sesenta y un pesos 64/100 mn.).

11. Asuntos a turnar a comisión.

12. Asuntos Varios.

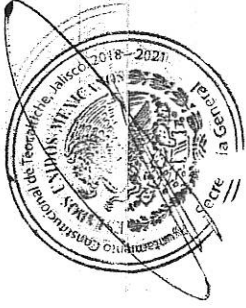
13. Cierre.

Firmo bajo protesta en virtud de que no reconocemos a la Presidenta Interina toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el expediente JDC-017/2021 así lo resolvió y el cual no se ha dado cumplimiento a y el



Firma bajo protesta en virtud de que no reconocemos a la Presidenta Interina, toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el expediente JDC-017/2021, ha resuelto que no se ha dado cumplimiento a la sentencia

Firmo bajo protesta en virtud de que no reconocemos a la Presidenta Interina toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el expediente JDC-017/2021 así lo



[Handwritten signature]

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Como punto número uno y dándole cumplimiento al Orden del día procedo al pase de lista:

- Presidenta Municipal Interina, Lic. Carolina Reyes Chávez, Presente.
- Síndica Municipal Interina, Lic. Ma. Guadalupe García Bolaños, Presente.
- Y los Regidores:
 - Lic. Pablo Alejandro Olmos Marfín. Me encuentro bajo protesta. En virtud de que considero que la elección del presidente interino se realizó de manera indebida, para no incurrir en responsabilidad y en pro del funcionamiento del ayuntamiento comparezco a esta sesión a cumplir mis funciones de regidor y vigilar los actos de la presidencia.
 - Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval, Presente.
 - C. Celia Álvarez Díaz. Me encuentro bajo protesta. En virtud de que considero que la elección del presidente interino se realizó de manera indebida, para no incurrir en responsabilidad y en pro del funcionamiento del ayuntamiento comparezco a esta sesión a cumplir mis funciones de regidor y vigilar los actos de la presidencia.
 - C. Juan Manuel Escobedo López, Presente.
 - C. Yesenia Janeth Ramírez Quezada, Presente.
 - C. José Luis Cárdenas Amador. Me encuentro bajo protesta. En virtud de que considero que la elección del presidente interino se realizó de manera indebida, para no incurrir en responsabilidad y en pro del funcionamiento del ayuntamiento comparezco a esta sesión a cumplir mis funciones de regidor y vigilar los actos de la presidencia.
 - C. Lorena Pedroza Pérez, Presente.
 - Dr. Mario de Jesús García Cortes. Me encuentro bajo protesta. En virtud de que considero que la elección del presidente interino se realizó de manera indebida, para no incurrir en responsabilidad y en pro del funcionamiento del ayuntamiento comparezco a esta sesión a cumplir mis funciones de regidor y vigilar los actos de la presidencia, y:
 - C. José de Jesús Mejía Mora, Presente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Yesenia L. Ramirez

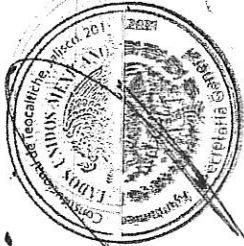
2. En uso de la voz el Secretario informa: que en virtud de contar con la presencia de **nueve Regidores, Presidenta y Síndica Interinas**; y de conformidad con el Artículo 98 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche Jalisco y el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que existe Quórum Legal. Por lo que solicito de la manera más atenta a la Presidenta Municipal Interina realice la declaratoria oficial. En uso de la voz la Presidenta Municipal Interina Lic. Carolina Reyes Chávez, manifiesta: siendo las **catorce horas con ocho minutos** de la fecha en que se actúa, se declara que existe Quórum Legal en

[Handwritten note:] como bajo protesta, en virtud de que no comparezco a la presidencia interina y en la voz del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el expediente JDC-017/2021 así lo resolví y el cual no se ha dado cumplimiento a tal sentencia.



[Handwritten note:] firmo bajo protesta en virtud de que no reconozco, al a presidente interina de la vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el expediente JDC-2021/00146 y el cual no se ha dado cumplimiento a tal sentencia.

[Handwritten note:] firmo bajo protesta en virtud de que no reconocemos a la Presidenta Interina de la vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el expediente JDC-017/2021/00146 así lo resolví y el cual no se ha dado cumplimiento a tal sentencia.



[Handwritten signature]

la presente Sesión y señalo que todos los acuerdos que se deriven de la misma, serán válidos y de pleno derecho.

Firmo bajo Protesta en virtud de que no reconocemos a la Presidenta Interina toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el Expediente JOC-017/2021 así lo resolvió y el cual no se ha dado cumplimiento a tal Sentencia

Toda vez que fueron previamente notificados del orden del día conforme a los artículos 106 y 263 fracción VII del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche Jalisco; y ésta, ya es de su conocimiento, solicito en votación económica la dispensa de la lectura del orden del día.

Por lo que solicito de manera económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha.

Y en votación económica se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura del orden del día.

De igual forma someto a su consideración la aprobación del orden del día en cuestión.

Siendo ésta **APROBADA** por **UNANIMIDAD**. Por lo que se prosigue con el orden del día.

En lo que respecta al cuarto punto del orden del día y toda vez que la Acta Número **Trigésima Tercera**, de Sesión Ordinaria, celebrada el pasado **26 de febrero** del año **2021**, fue enviada al correo electrónico, a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, para que ésta fuera leída previo a la presente sesión. El Secretario General del H. Ayuntamiento solicita en votación económica la aprobación tanto de la dispensa de la lectura, así como la ratificación del acta en cuestión.

Por lo tanto, se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA**, tanto la dispensa como la ratificación del contenido del acta número **Trigésima tercera**, de este H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, periodo 2018-2021.

Y toda vez que el acta referida no cuenta con alguna observación y de conformidad con el artículo 129 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco; es de aprobarse y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** la Acta Número **Trigésima Tercera**, de carácter Ordinario, quedando firme para todo efecto legal a que haya lugar.

5. Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano derecha.

Presidenta Interina le informo que el presente punto se ha **APROBADO** por **UNANIMIDAD**, quedando de la siguiente manera:

Firmo bajo Protesta en virtud de que no reconocemos a la Presidenta Interina toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el Expediente JOC-017/2021 así lo resolvió y el cual no se ha dado cumplimiento a tal Sentencia



[Handwritten signatures and notes at the top of the page]

[Handwritten signature]
J. Romíz
Resencia

firmo bajo protesta en virtud de
no recordar la ley que el día
interinc toda vez que el día
electoral de Edo. Jalisco
el expediente JDC-017/20
así lo resolvió y no se da
cumplimiento



[Handwritten signature]

Don La Merced

Don La Merced

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Yesenia Ramirez

Primer Punto: El pleno del Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal Interina, la Lic. Carolina Reyes Chávez, a la Sindica Municipal Interina la Lic. Ma. Guadalupe García Bolaños y al Secretario General el Mtro. Aldo Eliseo Sánchez Pérez, para suscribir **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN** para emprender acciones coordinadas, en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, con este Gobierno Municipal de Teocaltiche, Jalisco, con una vigencia a partir de la firma y hasta el 05 de diciembre del año 2024.

Segundo punto: El Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche Jalisco, aprueba y autoriza a la Sindico Municipal Interina, la Lic. Ma. Guadalupe García Bolaños, para dar seguimiento y/o elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Se da lectura al oficio presentado por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco que a la letra dice: **"H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco. Presente. Mtro. Aldo Eliseo Sánchez Pérez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco; carácter ampliamente reconocido por el Pleno, ante Ustedes C. Regidores con el debido respeto comparezco a: EXPONER:** Que por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 1, 5, 8, 35 fracción III, de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 3, apartado a), inciso 1, 2), fracción V, 42 párrafo I y IV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios así como 1, 61, 62 y 72 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, y los artículos 101 y 232 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco: **derecho se me conceda licencia al cargo que ocupo de Secretario General de este H. Ayuntamiento, a partir del día seis de marzo del presente año y por el tiempo que dure el PROCESO ELECTORAL 2021, correspondiente al Municipio de Teocaltiche, Jalisco y/o por tiempo indefinido para de esta manera encontrarme en tiempo y forma con los preceptos legales para participar en la contienda por puesto de elección popular. Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, le solicito: PRIMERO:** Se me tenga presentando en tiempo y forma mi solicitud de licencia al cargo que ocupo actualmente. **SEGUNDO:** Se resuelva mi solicitud en los términos que se plantea.

Firmo bajo protesta en virtud de que no recordamos a la ley que el día electoral de Jalisco en el expediente JDC-017/2021 así lo resolvió y el cargo no se ha dado cumplimiento a tal Gaceta.



[Handwritten signature]

Firmo bajo protesta en virtud de que no recordamos a la Presidenta Interina toda vez que el expediente JDC-017/2021 así lo resolvió y el cargo no se ha dado cumplimiento a tal Gaceta.



Firma

Atentamente: Teocaltiche, Jalisco; a veinticuatro de febrero del dos mil veintituno. Mtro. Aldo Eliseo Sánchez Pérez, Secretario General del H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco."

Firma bajo protesta en virtud de que no reconocemos a la Presidenta Interina toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el Expediente JOC-017/2021 así lo resolvió y el cual no se ha dado cumplimiento a tal sentencia

Don M. Ortega

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, los que estén a favor de aprobar la licencia solicitada, manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano derecha.

Honorable Pleno que conforma este Ayuntamiento, les informo que se **APRUEBA**, por **UNANIMIDAD** la Licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure el Proceso Electoral 2021 y/o por tiempo indefinido presentada por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Teocaltiche Jalisco, el Mtro. Aldo Eliseo Sánchez Pérez, con el fin de cumplir con tiempo y forma con los preceptos legales para contender por un puesto de elección popular. Dicha licencia surte sus efectos a partir de las 00:01 horas del día 06 de marzo del presente año. Lo anterior sustentado y con fundamento en el artículo 1, 5, 8, 35 fracción III, de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 3, apartado a), inciso 1, 21 fracción V, 42 párrafo I y IV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios así como 1, 61, 62 y 72 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, y los artículos 101 y 232 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Dando seguimiento al orden del día, La Presidenta Municipal la Lic. Carolina Reyes Chávez, propone al Lic. Gerardo Magdalena Ortega, para que cubra el puesto de Encargado de la Secretaría General y suficientemente analizado y discutido el presente punto, se abre el sistema de votación; y en votación económica se solicita manifiesten el sentido de su voto, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**, que el Lic. Gerardo Magdalena Ortega sea el Encargado de la Secretaría General por el tiempo que dure la licencia solicitada en el punto que antecede y se procede a realizarle la toma de protesta.

Rescibo J. Ramírez

"**Lic. Gerardo Magdalena Ortega**, Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco así como también los reglamentos y Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Encargado de la Secretaría General** del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, periodo 2018-2021, que el Pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Teocaltiche Jalisco a lo que el Encargado de la Secretaría General en cuestión manifiesta: "Si protesto" - y si así no lo hiciera que el municipio se lo demande".

8. Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, se abre el sistema de votación; y en votación económica solicito me manifiesten el sentido de su voto.

Firma bajo protesta en virtud de que no reconocemos a la Presidenta Interina toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el Expediente JOC-017/2021 así lo resolvió y el cual no se ha dado cumplimiento a tal sentencia



Firma bajo protesta en virtud de que no reconocemos a la Presidenta Interina toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el Expediente JOC-017 así lo resolvió y no se ha dado cumplimiento a tal sentencia

(Handwritten signature)

que no se ha dado cumplimiento a lo que se le resolvió en el expediente JDC-017/2021 así lo resolvió y elevó a la presidencia Interina toda vez que el Tribunal Electoral del Estado no se ha dado cumplimiento a tal sentencia

Firma bajo protesta en virtud de la licencia que se le resolvió en el expediente JDC-017/2021 así lo resolvió y elevó a la presidencia Interina toda vez que el Tribunal Electoral del Estado no se ha dado cumplimiento a lo que se le resolvió en el expediente JDC-017/2021 así lo resolvió y elevó a la presidencia Interina toda vez que el Tribunal Electoral del Estado no se ha dado cumplimiento a tal sentencia



resolución

Honorable Pleno que conforma este Ayuntamiento les informo que se **APRUEBA**, por **UNANIMIDAD** la Licencia sin goce de sueldo, para el cargo de Regidor del H. Ayuntamiento de Teocaltiche Jalisco, de la C. Celia Álvarez Díaz, por tiempo determinado comenzando a surtir sus efectos legales **a partir de las 23:59 horas del 05 de marzo y durante el tiempo que dure el proceso electoral 2021 y/o hasta que la solicitante lo decida**. Lo anterior sustentado en los dispuesto por los artículos 24.8 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Acto continuó se llama al Regidor suplente, como lo señala la ley: y se realiza la toma de protesta.

Conforme al presente punto se procede con la toma de protesta a la "C. Ma. Elena Moran Silvestre, Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco así como también los reglamentos y Leyes que de ambas emanan y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Regidor** del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, periodo 2018-2021, que el Pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Teocaltiche Jalisco- a lo que el regidor en cuestión manifiesta: "Si protesto" - y si así no lo hiciera que el municipio se lo demande".

9. Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha, los que estén por la afirmativa.

Presidenta Municipal Interina, le informo que este H. Ayuntamiento **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, nombrar y reconocer a los C. J. Cruz Mora Jáuregui, Arq. J. Humberto de Alba López y al L.C.P. Ricardo Hernández Gutiérrez como Cronistas de esta Ciudad de Teocaltiche, Jalisco.

10. Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano derecha.

Presidenta Municipal Interina le informo que el presente punto se ha **APROBADO** por **UNANIMIDAD**, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO:

ÚNICO: Este H. Ayuntamiento autoriza realizar el pago correspondiente a la póliza de seguros de vida del personal del departamento de seguridad pública por un monto de \$ 172,855.56 (ciento setenta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 56/100 m.n.), así como de Movilidad y Protección



Firma y J. pro. en virtud de la licencia que se le resolvió en el expediente JDC-017/2021 así lo resolvió y elevó a la presidencia Interina toda vez que el Tribunal Electoral del Estado no se ha dado cumplimiento a tal sentencia

Yesenia J. Ramirez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Civil por un monto de \$ 29,961.64 (veintinueve mil novecientos sesenta y un pesos 64/100 mn.).

11. No hubo asuntos a turnar a comisión.

12. Asuntos Varios.

En uso de la voz el Regidor, Dr. Mario de Jesús García Cortes, solicita a la Presidenta Municipal Interina apoyo para el panteón municipal con una cuadrilla de trabajadores para que cada quince días hagan el aseo durante los meses de marzo y abril, ya que se viene la temporada que la gente visita el panteón y se necesita dar una mejor imagen, de igual manera solicita una persona más de manera permanente, ya que solo cuenta con dos trabajadores y no alcanzan a realizar todo el trabajo. Asimismo, informa que se llevan 833 metros cuadrados instalados de cantera, también menciona que ya se aproxima la semana santa y desea que este bien iluminado el panteón, por eso es que solicita que se instalen los focos que hagan falta. El Regidor en cuestión manifiesta que desconoce que pasa con los focos, qué él cree que se los están robando. El mismo Regidor plantea la posibilidad de abrir más calles dentro del panteón municipal. A lo que la Presidenta Municipal Interina, comenta como respuesta a lo solicitado, que se le mandara la cuadrilla de trabajadores que solicitó. Y respecto al tema de las calles en el interior del panteón, no lo ve viable, ya que el panteón no tiene más espacio y se encuentra sobresaturado. Y como último punto el Regidor quiere que la Presidente Interina se comprometa a llamar por teléfono a las personas que son dueños del terreno que se encuentra a un lado del actual panteón municipal y ver la posibilidad de poner el precio al terreno. A lo que la Presidenta Municipal Interina, comenta que lo mejor que le puede pasar al municipio, es lograr la ampliación del panteón municipal, por lo tanto, se compromete a revisar el tema a fondo.

13. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día en que se actúa; en la sala de sesiones ubicada en las instalaciones del "Auditorio Municipal", y habiendo agotado todos los puntos del orden del día a tratar; yo la Lic. Carolina Reyes Chávez, Presidenta Municipal Interina, declaro formalmente clausurada la Trigésima Cuarta Sesión en calidad de Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2018 - 2021 de Teocaltiche, Jalisco. Dando por válidos y legítimos todos los acuerdos que de ella emanaron. Cúmplase.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Firmo bajo protesta en virtud de que no reconozco a la presidenta interina toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el Expediente SOC-017/2021 así lo resolvió y el cual no se ha dado cumplimiento a tal Sentencia

Firmo bajo protesta en virtud de que no reconozco a la presidenta interina toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el Exped. SOC-017/21 así lo resolvió y se ha dado cumplimiento a tal Sentencia



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*firmas bajo protesta en virtud de que no reconocemos
no reconocemos a la Jefe Municipal Interina
y que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
y no se a dado cumplimiento y no se a dado cumplimiento*

Secretario General del H. Ayuntamiento Mtro. Aldo Eliseo Sánchez Pérez,
quien en uso de mis facultades certifico y doy fe.

Juan Manuel Escobedo López

[Handwritten signature]
Lic. Carolina Reyes Chávez.
Presidenta Municipal Interina.

[Handwritten signature]
Lic. Mari-Guadalupe García Bolaños.
Síndica Municipal Interina.

*La Presidenta Interina todo vez que el Tribunal Electoral del
Estado de Jalisco en el expediente JOC-017/2021 así
lo resolvió y el gobierno se ha dado cumplimiento a tal
sentencia.*

[Handwritten signature]
Ing. Efraín Rivalcaba Sandoval.

[Handwritten signature]
Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez.

[Handwritten signature]
Yesenia J. Ramírez.
C. Yesenia Janeth Ramírez Quezada.

REGIDORES:

[Handwritten signature]
C. Juan Manuel Escobedo López.

[Handwritten signature]
C. Celia Álvarez Díaz.
[Handwritten signature]
C. José Luis Cárdenas Amador.



*firmas bajo protesta en virtud de que no reconocemos
ala Presidenta Interina toda vez que el Tribunal
Electoral del Estado de Jalisco en el expediente
JOC-009/21 así lo resolvió y el gobierno se ha
dado cumplimiento a tal sentencia*

Juan Manuel



Firmo bajo protesta en virtud de que no reconocemos a la Presidenta Interina toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el expediente JDC-017/2021 así lo resolvió y el cual no se ha dado cumplimiento a tal sentencia

José de Jesús Mejía Mora
C. José de Jesús Mejía Mora.

C. Lorena Pedroza Pérez
C. Lorena Pedroza Pérez.

Dr. Mario de Jesús García Cortes.

Mtro. Aldo Enrique Sánchez Pérez.
Secretario General del H. Ayuntamiento.

Firmo bajo protesta en virtud de que no reconocemos a la Presidenta Interina, Fedatarios que el Tribunal Electoral del Edo. de Jalisco en el expediente JDC-017/2021 así lo resolvió y no se a dado el fallo

Firmo bajo protesta en virtud de que no reconocemos a la Presidenta Interina toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el expediente JDC-017/2021 así lo resolvió

*Hoja de firmas perteneciente al Acta de Cabildo Número 34 (trigésima cuarta) de la Sesión Ordinaria, de fecha 05 (cinco) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno).

Yessenia J. Ramirez.

Yessenia J. Ramirez

